INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0682-AD-86

Lima, 25 de NOVIEMBRE de 1986

Visto el Expediente N° 7385 presentado por la Federación Peruana de Polo, en el sentido de que el Club de Polo "La Tapera" Coronel Suarez, Buenos Aires, hace una donación de (6) yeguarizos de silla para la práctica del deporte de Polo, referido en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19 del Art. 9 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas é instituciones deportivas nacionales ó extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 8° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S.N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General y Art. 53° de la Ley N° 24422-Ley General del Presupuesto de la República para 1986;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Buenos Aires-Argentina Club de Polo"La "Tapera", esta donando (6) yeguarizos argentinos de silla para la práctica del Deporte de Polo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación que efectua el Club de Polo "La Tapera" consistente en: (6) yeguarizos argentinos de silla con destino a la Federación Peruana de Polo y que pasará a incrementar el Patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Artículo Segundo.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0682-AD-86

Lima, 25 de NOVIEMBRE de 19 86

//..

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez dias calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
OCD:ltp

682-DD-86

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED.PER. POLO

Of. Nº 1-FPP-86 de 07.11.86

NUMERO 7385

REF.

Fecha de INGRESO: 11-11-86

Hora: 9:00

Numero de Folios: (02) DOS

Registrado por: Antuco

ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 06 Yeguarizos, donados por el Club de Polo "La Tapera"

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 7385

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 7385

No. de folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 7385

No. de folio

Observaciones:

3

682 DO-86

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED.PER. POLO

Of. Nº 1-FPP-86 de 07.11.86

NUMERO

REF:

Fecha de INGRESO: 11-11-86

Hora: 8.00 a

Numero de Folios: (02) 00/1111

Registrado por:

ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 06 Yeguarizos, donados por el Club de Polo "La Tapera"

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

3

Pase a: D.E.

Remitido por: OAJ

Recibido por:

Fecha 25/11/86 **Hora** 11.45

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones: I 390-075-86

2

Pase a: DINADAF

Remitido por: OTDA

Recibido por:

Fecha 11.11.86 **Hora**

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR

No.

No. de folio 02

Observaciones:

1

R. 682

FEDERACION PERUANA DE POLO

JR. POMABAMBA 702
LIMA 5 – PERU
TELEF: 246023
TELEX: 25831 PE MLANOVIC
CABLES: FEDEPOLO

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
7385
11 NOV. 1986
Hora 9:00
RECIBIDO

Trámite Documentario
FOLIO No. 01

Lima, 7 de Noviembre de 1986

Of. No. 1 FPP-86

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 11/11/86
Firma

Señor Arqto.
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes de Afiliados,
Presente.-

Asunto: Donación de (6) yeguarizos argentinos de silla

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar la carta de donación del Club de Polo "La Tapera" en la cual nos manifiestan la donación de (6) yeguarizos para la práctica del Deporte de Polo.

	Nombre	Raza	Sexo	Edad
1.	PALOMA	Tordilla	(F) yegua	cinco
2.	GITANO	Alazán	(M) caballo	seis
3.	MANGAZO	Zaino	(M) caballo	cinco
4.	BAILARINA	Alazana	(F) llegua	cinco
5.	PATO	Alazan	(M) caballo	cinco
6.	CATRE	Zaino	(M) caballo	cinco

Asimismo, pedimos a Ud. Sr. Director se sirva ordenar se gestione el certificado zoosanitario correspondiente.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,
FEDERACION PERUANA DE POLO

FEDERACION PERUANA DE POLO
PRESIDENTE

Augusto Mulánovich von B.
Presidente

AMvB/CZ

R. 682

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 0

Buenos Aires, 6 de octubre de 1986

Señores
Federación Peruana de Polo
LIMA - PERU

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. a efectos de informarles que hemos decidido efectuar una donación de 6 (seis) yeguarizos argentinos de Silla, con destino a esa Federación.

Los mismos serán embarcados a la mayor brevedad y oportunamente les brindaremos mayores detalles.

Sin otro particular les saludamos con nuestra mayor consideración.

Club de Polo "LA TAPERA"
Cnel Suárez, Buenos Aires

ONECIMO ISAC ACOSTA
Apoderado

SE LEGALIZA LA FIRMA NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
CONSULADO GENERAL DEL PERU
BUENOS AIRES

Se legaliza la firma de don:
Onécimo Isac Acosta
quien debidamente identificado
Cédula Ident. Nº 8866110
firmó ante mi.
Buenos Aires, 06 OCT 1986

CONSULADO GENERAL DEL PERU EN BUENOS AIRES
20 CENTS

Nº DE ORDEN 70
Nº DE TARIFA 60
Der. Perc. s/c 20 x 426

MARIO LOVON RUIZ-CARO
Cónsul General del Perú

RES.N° 0682-AD-86 de 25-NOV-86

R. 682

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación del Club de Polo "La Tapera" Coronel Suarez, Buenos Aires, para la Federación Peruana de Polo.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
2759
25 NOV. 1986
11.45.
RECIBIDO

INFORME N°390-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N° 7385 la Federación Peruana de Polo, manifiesta que el Club de Polo "La Tapera" Coronel Suarez, Buenos Aires, ha realizado la donación consistente en material deportivo, con destino a la Federación Peruana de Polo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de persoans naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada por el Club de Polo "La Tapera" Coronel Suarez, Buenos Aires, consistente en:

- 6 Yeguarizos Argentinos de silla.

con destino a la Federación Peruana de Polo, para ser utilizado en la práctica del deporte de Polo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Genral de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-ED-86 y Art. 53° de la Ley 24422 del Presupuesto de la República para 1986.

Lima, 25 de Noviembre de 1986

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD - ASESORIA JURIDICA

ISIDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 7385

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R. 682

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
21/11/86
4.00 p.m.
NOV.
RECIBIDO

INFORME N° 523 -DINADAF-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : DONACION

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 7385

FECHA : LIMA, 20 DE NOVIEMBRE DE L986

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente el expediente N° 7385, presentado por Club de Polo "La Tapera" Coronel Suarez, Buenos Aires, en el sentido que hace una donación consistente en: (6) yeguarizos argentinos de silla a la Federación Peruana de Polo.

Esta Dirección Nacional opina favorable a lo antes mencionado.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - Dirección Nacional de Deporte de Afiliados

Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:ltp
Exp. N° 7385
Se adj. Proyecto
de Resolución.

P. 682

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA
Y GANADERIA
DIRECCION DE SANIDAD PECUARIA
SUB-DIRECCION DE INSPECCION
Y CONTROL PECUARIO.

Permiso No. 4748
Fecha de Expedición 13-NOV-86
Validez 60-Días
Interesado

PERMISO ZOOSANITARIO ANDINO PARA IMPORTACION

Solicitante INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Estadio Nacional
No. de Registro de la Solicitud 26617
Objeto de la Importación PRACTICA DE POLO

Cantidad	Producto	ANIMALES				OBSERVACIONES
		Especie	Raza	Sexo	Edad	
01	"Paloma" Tordilla	Equina	---	H	05 años	El incumplimiento de los requisitos sanitarios que se adjuntan invalidará el presente Permiso. La observación sanitaria se realizará en la Estación Cuarentenaria Animal de Ventanilla - Callao.
01	"Gitano" Alazan	"	---	M	06 años	
01	"Mangazo" Zaino	"	---	M	05 "	
01	"Bailarina" Alazana	"	---	H	05 "	
01	"Pato" Alazan	"	---	M	05 "	
01	"Catre" Zaino	"	---	M	05 "	

PERMISO VALIDO POR UNA SOLA VEZ

Total (en letras y números) Seis (06) Caballos .

REMITENTE:
Nombre y Dirección CLUB DE POLO "LA TAPERA"
Destino Final Lima
Nombre y Dirección FEDERACION PERUANA DE POLO
Salida: Fecha ..... Lugar Buenos Aires - ARGENTINA
Ruta de Viaje Aérea
Llegada: Fecha: ..... Lugar Aerp. Int. Jorge Chávez - PERU

Los certificados sanitarios, legalizados por el Cónsul más cercano al lugar de origen, acreditarán el cumplimiento de los requisitos especificados en el dorso del presente documento y acompañarán al embarque para su presentación a la Autoridad de Sanidad Animal del lugar de llegada.

Lima 13 de Noviembre de 86

Dr. Juan Chú Vela
Sub-Director Insp, Cont, Pec.
Reg. CMVP. N°462

Dr. José Castillo P.
Director
Sanidad Pecuaria
Reg. CMVP. N°210

Dr. Virgilio Morillo Canoza
Espec. Reg. CMVP N° 081

ERACION PERUANA DE POLO
AV. POMABAMBA 702
LIMA 5 – PERU
TELEF: 246023
TELEX: 25831 PE MLANOVIC
CABLES: FEDEPOLO

R. 6822

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
7385
1986
Hora 9:00
RECIBIDO

Trámite Documentario
FOLIO No. 01

Lima, 7 de Noviembre de 1986

Of. No. 1 FPP-86

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 10/11/86
Firma

Señor Arqto.
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes de Afiliados,
Presente.-

Asunto: Donación de (6) yeguarizos argentinos de silla

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar la carta de donación del Club de Polo "La Tapera" en la cual nos manifiestan la donación de (6) yeguarizos para la práctica del Deporte de Polo.

	Nombre	Raza	Sexo	Edad
1.	PALOMA	Tordilla	(F) yegua	cinco
2.	GITANO	Alazán	(M) caballo	seis
3.	MANGAZO	Zaino	(M) caballo	cinco
4.	BAILARINA	Alazana	(F) llegua	cinco
5.	PATO	Alazan	(M) caballo	cinco
6.	CATRE	Zaino	(M) caballo	cinco

Asimismo, pedimos a Ud. Sr. Director se sirva ordenar se gestione el certificado zoosanitario correspondiente.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,
FEDERACION PERUANA DE POLO

FEDERACION PERUANA DE POLO
PRESIDENTE

Augusto Mulánovich von B.
Presidente

AMvB/CZ

R- 682

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Archivo Documentario
FOLIO Nº 02

Buenos Aires, 6 de octubre de 1986

Señores
Federación Peruana de Polo
LIMA - PERU

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. a efectos de informarles que hemos decidido efectuar una donación de 6 (seis) yeguarizos argentinos de Silla, con destino a esa Federación.

Los mismos serán embarcados a la mayor brevedad y oportunamente les brindaremos mayores detalles.

Sin otro particular les saludamos con nuestra mayor consideración.

Club de Polo "LA TAPERA"
Cnel Suárez, Buenos Aires

ONECIMO ISAC ACOSTA
Apoderado

SE LEGALIZA LA FIRMA NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
CONSULADO GENERAL DEL PERU
BUENOS AIRES

Se legaliza la firma de don:
Onécimo Isac Acosta
quien debidamente identificado
Cédula Ident. Nº 8866110
firmó ante mi.
Buenos Aires, 06 OCT 1986

CONSULADO GENERAL DEL PERU EN BUENOS AIRES
20 CENTS

Nº DE ORDEN 70
Nº DE TARIFA 60
Der. Perc. s/a 20% 426

MARIO LAVON RUIZ CARO
Cónsul General del Perú